LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO RADICADO 050013103 002 **2021-00455 00**

Agencias en derecho.	$	8´200. 000.oo
GASTOS ACREDITADOS		

TOTAL:	$	8´200. 000.oo

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00455** 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se imparte la aprobación de la anterior liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 039

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 27 de marzo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **621d036e333890e62b99f3f8d1bb5c10070b49756b29ff048ebf3829aed801c8**

Documento generado en 24/03/2023 11:33:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica